

Alcoy: un mes 1,50 pesetas.—Trimestre 4,50 id.—Fuera: 5,25 id.—Extranjero: 6,75 id.—Ultramar: 8 id.—Recibe anuncios y reclamamos la Administracion.

Números sueltos 10 céntimos.

# EL SERPIS

PERIÓDICO DE LA MAÑANA

Se suscribe en Alcoy, en la Administracion, calle del Mercado, 11 y 13, imprenta á donde se dirigirá toda la correspondencia.

Números atrasados, 25 céntos.

AÑO VI.

REDACCION.

Calle del Mercado, 11 y 13, entresuelo.

ALCOY, SABADO 21 DE ABRIL DE 1883

ADMINISTRACION.

Calle del Mercado, 11 y 13, entresuelo.

NÚM. 155g

ALCOY 21 ABRIL 1883.

## A los forasteros.

Hoy darán comienzo en nuestra ciudad las famosas y pintorescas fiestas con que Alcoy, á la par que honra á su patron San Jorge, conmemora un hecho glorioso de su historia, una página brillante de la epopeya conocida bajo el nombre de la Reconquista, epopeya que comenzó en las montañas de Asturias y acabó, despues de ocho siglos de incansable lucha, ante los muros de Granada.

Alcoy, esta ciudad en cuyo seno el vapor palpita y ruga y en donde el metálico sonido que producen los husos al girar y el acompasado trinar de los telares, así como el golpeteo de mazos y martinetes y las otras mil máquinas de las variadas industrias que entre nosotros tienen su asiento, con el arrullo que aduerme á los pequeñuelos, infiltrándose desde los primeros albores de la vida el amor al trabajo; Alcoy, pueblo de industriales y trabajadores, pueblo honrado y culto, saluda á los forasteros que han acudido y acuden á visitarnos, con motivo de los festejos, y al par que les dá la bienvenida, les ofrece una generosa, franca y noble hospitalidad.

## La prensa regional.

Han llamado la atención de nuestro colega *La Libertad* la frecuencia con que se van repitiendo en toda España los robos con asesinato en el hogar y en las vías públicas, y con este motivo escribe algunas consideraciones, que vamos á transcribir, dejando al colega íntegra la responsabilidad de sus afirmaciones, así como el alcance que puedan tener filosóficamente consideradas.

Dice así el diario izquierdista:

«Limitándonos, pues, en este artículo á buscar la causa generadora de los ataques que se dirigen á la propiedad con carácter violento y acompañados del asesinato, cuando la resistencia de las víctimas puede servir de obstáculo á los criminales, ó como medio de borrar la huella de que sean descubiertos los autores de robo, creemos podería señalar en el mal uso que se viene haciendo en el ejercicio de la caridad, que es la mejor y más grande de las virtudes que enseña y practica la moral, y en la carga que de una ú otra manera tienen que echar precisamente sobre sus hombros la provincia y los Municipios, para aplicar la beneficencia pública. Preciso es que la caridad que se prodiga á manos llenas á los mendigos que la imploran en las calles, desaparezca de una vez y de raíz. Preciso es también que la beneficencia pública no se pida por el pobre como un derecho, ni la presten la provincia y el Ayuntamiento como un deber á todos los que se acojan á los establecimientos en que incondicionalmente y sin la imposición del trabajo, se aplica en aquellas casas.

Tal vez, al leer estos apuntes, haya quien nos crea desposeídos de entrañas para el pobre. No, no es cierto. La desgracia guardará siempre en nuestros corazones un sentimiento que hemos de hacer siempre trascendental, ejercitando con las condiciones que la verdadera miseria merece, cuando el pobre necesita de su ejercicio, para remediar los males que la beneficencia pública no puede ni alcanza nunca á remediar; pero para llegar á esta situación y para practicar la caridad, es necesario que sepamos á quien y como venimos moralmente obligados á dar la limosna.»

El colega promete volver sobre el asunto en otro ú otros escritos, en los que se propone demostrar la inconveniencia de prodigar con mano llena la caridad, y de aplicar incondicionalmente la beneficencia á todos los que piden ser recogidos en los establecimientos de este nombre, para que la una no se convierta en un vicio ó en una especulación, y la otra en un premio guardado á la vagancia, ó cuando menos, á la imprevisión de los trabajadores que llaman á las casas en que la beneficencia se presta, como decimos anteriormente á pediría como un derecho para premiar la desgracia á que muchas veces llega el pobre por su propia culpa.

Solo una advertencia. No hacemos nuestras las afirmaciones del colega, porque creemos que la caridad no debe ser egoísta.

La limosna que dá la mano izquierda debe ignorarla la derecha.

Si bien poco de *El Constitucional*, mucho podríamos tomar de *El Gradador*, si en luchas de familia quisieramos intervenir.

Lo mejor sería que estos colegas, prescindiendo de personalismos siempre odiosos, se dedicaran á propagar sus ideas y principios respectivos por medio de escritos doctrinarios.

Cumple esta misión *La Libertad*, algo hacen. *El Eco* y *La Union*; pero los diarios posibilista y constitucional parece que no la entiendan, y á las personas atacan, á las personas defienden, y dejan en olvido los principios y no se acuerdan de las doctrinas.

Aconsejamos, pues, un cambio de conducta, siquiera para evitar percances á que ha de esponerles de continuo la que siguen.

Se ocupa *El Eco* de la indemnización por lo de Saida en un artículo titulado «Obsequios mútuos» y de este tomamos los siguientes párrafos:

«Se nos dirá tal vez que esas indemnizaciones son recíprocas, y que si España dá con una mano 300.000 pesetas para los franceses; con la otra tomará 900.000 francos que corresponden á los españoles residentes en Saida, por su parte de indemnización despues de las rapiñas y atrocidades de Bou-Amema, y aun habrá algun cándido que diga que en ello salimos ganando.

Poco trabajo le ha costado al Sr. Elduayen demostrar que esa es una ilusión inocente. En primer lugar, los españoles de la Argelia que sufrieron las tropelías de los árabes, á la Argelia se volvieron tan luego como se repusieron del susto, en Saida han vuelto á establecerse, y la indemnización que recibían, si llegan á recibirla, en territorio francés quedará y un provecho de sus colonias refluirá. Bien seguro es que á España no vendrá ni un solo céntimo.

Las 300.000 pesetas que nosotros vamos á abonar si como parece lo probable van á parar á manos del gobierno francés para que las distribuya, en Francia se distribuirán y poco ó mucho contribuirán al aumento de su riqueza.

De forma que resulta un regalo mútuo de muy extraña condicion. Los 900 que dan los franceses y los 300 que demos los españoles todos quedarán en Francia. A España le quedará solo la satisfacción de haber hecho ese cambio de regalos ilusorios para ella.»

Con mejores modos no hablaria Ciceron.

Nuestro colega *La Union*, en contestacion á *La Libertad*, se ocupa de la forma y manera como se hace la reparacion de una carretera y de los materiales que se emplean.

Casi estamos por ponernos al lado de *La Union*; en este pais es proverbial que ningún contratista cumplo.

Para tener razon *La Libertad* habia de apoyarse en una excepcion, Todo pudiera ser.

## España en Oriente.

Los judíos españoles.

Es asombroso como entre los judíos se conserva el sentimiento de su nacionalidad española. Consideráanse desterrados, no de Palestina, sino de España. El idioma español, que hablan mas ó menos adulterado, es para ellos una dificultad, antes que una conveniencia; y sin embargo, lo mantienen por ser el idioma de su patria. Existen en Salónica, la metrópoli israelita de Oriente, 33 sinagogas, cada una de las cuales lleva el nombre de una ciudad española ó portuguesa, y las familias que se creen oriundas de algunas de esas ciudades, habitan en la vecindad de la sinagoga respectiva. No es extraño ver en registros oficiales estas ó parecidas inscripciones: *Isaac Rodriguez, natural de Lisboa*, ó bien *David Bejerano, natural de Béjar*. Don, en efecto, naturales de la sinagoga de Lisboa ó de la sinagoga de Béjar, ó de la de Toledo, etc.

No bajan en Salónica de 70.000 los judíos españoles, en Constantinopla ascienden á unos 20.000; en Adrianópolis pasan de 35.000; en Filipópolis de 10.000; en Smyrna de 25.000; en Brussa de 15.000; en Drzerum, Trebizonda, Tiflis y puertos del Mar Negro, aunque mezclados con los rusos, componen un total de mas de 60.000; los del Egipto, Palestina y Siria pasan de 150.000. Sumadas estas cifras con el cálculo aproximado de los esparcidos por multitud de pequeñas localidades del interior de la Turquía europea y del Asia Menor, hasta el fondo de la Mesopotamia, tendremos un total de mas de 700.000 hebreos es-

pañoles, que hablan nuestro idioma, recuerdan nuestros cantares, rezan en un lenguaje mas puro que el usado hoy dia en España, publican libros y periódicos en español, etc. Aludimos solamente á los judíos súbditos del sultan ó del viray de Egipto.

Tenemos noticia de diez periódicos españoles redactados en caracteres hebreos; uno de ellos, el mas importante quizá, titúlase *La Patria*, y se publica en Salónica.

Ningun interés podemos abrigar en parecer semitas ó anti-semitas, como ahora se dice. La sola idea que nos sugieren aquellos datos, es el partido que podría sacar España del elemento israelita, para ejercer su influjo en las cuestiones de Levante. Italia se adelantó á nosotros, y buena parte de los intereses que aquella nacion se ha creado en Oriente y que no poco han contribuido á darle voto en los consejos europeos, provienen de israelitas españoles convertidos en súbditos Italianos ó puestos bajo el protectorado de Italia. Los judíos, con los griegos, monopolizan el comercio levantino. Salónica, que es hoy la segunda escala marítima de Levante, y será la primera tan luego como se verifique la union del ferro-carril macedónico con los ferro-carriles sérvios y austriacos, Salónica es un riquísimo emporio comercial esencialmente judaico-español. Si se tratase de establecer una linea de vapores españoles entre nuestros puertos y los de Levante, no faltarían capitales israelitas para secundar la empresa.

Es indispensable, ante todo, la reorganizacion del cuerpo consular en Oriente. Conviene que la iniciativa privada, con el apoyo oficial, inquiere los medios de difundir el habla pura castellana y la instruccion española entre los judíos orientales, intento fácil de llevar á cabo, pues de antemano debe contarse con la entusiasta cooperacion de las comunidades israelitas. Conviene que los caracteres hebreos desaparezcan de periódicos y libros judaico-españoles, y esto se conseguirá el dia en que el vulgo de los israelitas se convenza de que el español puede redactarse de diferente manera. En Oriente nos está reservado un mercado literario. El español antiguo y el griego moderno, son hoy dia los dos idiomas mercantiles de Oriente. Fomentemos allí la enseñanza, la literatura, la prensa españolas, con lo cual divulgaremos nuestro espíritu, impondremos nuestra opinion y haremos valer nuestro prestigio en la solucion de los problemas políticos orientales.

(El Día)

## Centros y academias.

(De nuestro servicio particular)

La memoria leída el sábado último en la Academia de Jurisprudencia por el Sr. Soriano y Bernar, llamó justamente la atención de cuantas personas tuvieron el gusto de oirla. El tema que se desarrollaba en tan interesante trabajo, era el de «El proletariado y la miseria», oportuno como pocos en los actuales momentos, que la cuestion social preocupa á todas las personas pensadoras y que no desconocen la capital importancia de la protesta económica. Sin entrar á juzgar las opiniones del Sr. Soriano, para nosotros muy respetables, diremos que la memoria está escrita con gran conocimiento del asunto, y adornada, al par que con todas las galas del estilo, con el caudal de una erudicion que ni es ficticia ni presuntuosa. «El proletariado y la miseria» ha sido sometida desde luego á discusion y creemos, que en las sucesivas sesiones, dará margen á que se pronuncien elocuentes é interesantes discursos que arrojen gran luz sobre una cuestion que no ha salido todavía de los límites de la escuela.

La conferencia dada hace algunas noches en el Fomento de las Artes por el Sr. Olózaga (D. José María), versó sobre un tema relacionado tambien con la cuestion social. Habló el orador de las casas para obreros, presentando jéste aspecto del problema, ó mejor dicho, su solucion parcial, como un paliativo de la referida cuestion y un remedio al pauperismo. Indudablemente, una de las maneras de inspirar al obrero el respeto por la propiedad, que ya no siente, sería facilitarle los medios de hacerle propietario en mayor ó menor escala. Uno de los fundamentos principales del pesimismo colectivista, es la imposibilidad en que supone al desheredado de gustar los beneficios reservados para las clases que llama privilegiadas y

opresoras. Las casas para obreros, que mejorarian higiénica y moralmente la condicion de los mismos y el medio en que habitualmente viven podrían ser la base de una regeneracion positiva que diera fuerza y virtualidad al ahorro y que modificara por completo la fisonomía del problema social? Creemos que sí. El Sr. Olózaga fué muy aplaudido por su notable discurso, en el que estuvo verdaderamente inspirado.

La leccion que dió el sábado en el Ateneo el señor Serrano Fatigati sobre el tema «Datos prácticos para la política española», no dejó satisfecha á la mayoría de los señores socios. Pecó de difuso el orador y habló de todo, de lo temporal y de lo eterno, para venir á parar en que los moldes de nuestra política nacional son estrechos y que es preciso ensancharlos á fin de abrir nuevos horizontes á la actividad de los laboriosos. Todo esto lo sabíamos de memoria; pero lo que ignorábamos por completo, á fuer de francos, era que para demostrar la anterior proposicion fuera preciso mezclar tantas y tan diversas materias, tantos y tan minuciosos detalles, ejemplos tan exóticos y extravagantes, y por último, alusiones políticas de una calidad y eficacia tan discutibles. «Malgré tout», el Sr. Serrano Fatigati fué muy aplaudido cuando tuvo el feliz acuerdo de dar reposo á su lengua, que fué lo que el auditorio celebró mas de la leccion del conferenciante.

En la seccion de ciencias naturales del mismo centro científico, dió en la noche del lunes el doctor señor Vera (D. Jaime), una conferencia de excepcional importancia. El tema era «Relaciones entre la frenopatía y el Código penal», y sirvió para que el distinguido profesor rectificase las equivocadas opiniones que generalmente se profesan sobre esta ciencia, la cual no tiene, como se ha supuesto, á anular el Código y sí introducir determinadas reformas cada dia mas necesarias. El señor Vera, que posee una sólida instruccion y una elocuencia simpática, enumeró las enfermedades y los estados psico-fisiológicos que deben considerarse como circunstancias atenuantes, y espuso los hechos y circunstancias que prueban la perturbacion mas ó menos completa que causan en las facultades intelectivas. El señor Vera fué muy aplaudido.

En la sesion celebrada el martes por la sociedad la «Union Católica», bajo la presidencia del cardenal Moreno y con asistencia de los señores arzobispo de Sevilla y Santiago, obispo de Cádiz y condes de Guaqui, de Canga Argüelles y de Orgaz. El ilustrado joven académico señor Menéndez Pelayo leyó el epílogo del segundo tomo de su obra «Los Heterodoxos españoles». Los señores Ponsini y Godró cantaron varias composiciones religiosas; el señor Sanchez de Castro leyó una poesia original y el señor Pidal (D. Alejandro) pronunció un elocuente discurso, en que hizo la historia de la fundacion y desarrollo de la «Union Católica», la cual defendió con brio de las calumnias que se le dirigen diariamente por aquellas personas que mas hipócritamente pretenden vivir sometidos á la autoridad de los obispos. Ningun necedalista tuvo motivo para recoger la alusion, es verdad que tampoco habia allí ninguno.

La sesion terminó con dos breves discursos de los señores arzobispos de Santiago y Toledo, recomendando la union y caridad entre todos los católicos. Ambos prelados, como todos los señores socios que tomaron parte en la sesion, fueron sumamente aplaudidos.

En la velada literaria que celebró anoche el Ateneo científico literario el inspirado poeta Sr. Palacio (D. Manuel) leyó algunas de sus mejores poesias y la leyenda original inédita «El Cristo de Vergara.»

Casimiro Rosell.

## La banda del barranco negro.

negro.

Un periódico de Oran dice que desde hace algunos dias circula por Sidi-bel-Abbés inquietantes y persistentes rumores, relacionados con hechos perpetrados por la cuadrilla de malhechores árabes á quien el público conoce por el nombre de «La banda del barranco negro.»

Estos rumores los confirma el «Avenir de Bel

Abás» con la publicacion de la carta siguiente.

«Magenta 2 de Abril de 1883.—Mi querido Gustavo: Me considero feliz al poder escribirte, puesto que, como Pablo, he corrido inminente peligro de ser asesinado.

Ambos fuimos sorprendidos por los árabes. Hé aquí como:

Fuí con Luciano á un extremo de la llanura con objeto de traer esparto para nuestros caballos. Pablo se quedó solo en la barraca y Bernardo habia ido á Daya.

Los árabes, los mismos que me robaron la escopeta de Agostini, se aprovecharon de mi ausencia para ir á nuestra casa y sorprender á Pablo.

En primer lugar le mandaron hacer café; pero á todo esto se posesionaron de la barraca; yo llegué dos horas despues, y quedé sorprendido al ver á aquella gente tan perfectamente armada; por fortuna Pablo tuvo la precaucion de hacerme una seña con la vista, signo de inteligencia que logr comprender, y así me di cuenta de con quien me la habia.

Al breve rato ordenaron salir á Pablo, quedando, por consiguiente, yo en la barraca bajo la vigilancia de uno de los banditos, sin serme posible intentar nada y oyendo que decian al pobre Pablo: «Voy á matarte, Allah así lo quiere y yo lo deseo.»

Volvieron á entrar á Pablo en la barraca, y con un acento de terrible seriedad, nos preguntaron que cual de los dos deseábamos morir el primero,

Llegó la noche; nos hicieron matar una gallina que guisamos con arroz. Todos comimos en el mismo plato.

Luciano, como no comprende el árabe, ignoraba lo que sucedia; ademas, los árabes nos habian prohibido participarle nada, y aunque no nos lo hubieran prohibido, no podíamos ni aun intentarlo, puesto que uno de los bandidos comprendia el francés.

Así que hubimos cenado, me despejaron del reloj; se apoderaron de mi escopeta y nos dejaron libres, bajo la promesa de que les llevaríamos 200 cartuchos Lefauchaux y les mandariamos componer el gatillo de una escopeta de igual sistema que la mia, pero mas hermosa, la cual conservo.

Esta cuestion nos ha obligado á abandonar la plana y á refugiarnos en el «village», porque esta es la única manera de evitar un ataque en el que, de seguro, no hubiéramos salido bien librados, puesto que les habiamos faltado á los árabes á nuestras forzadas promesas.

Quisiéramos marcharnos del país, pues preveemos que ahora seremos cazados como liebres.—Tuyo, etc.—H. Tamburini.»

## La condesa de Campo

Alanje.

A la edad de 74 años bajó al sepulcro, la distinguida dama de aquel título, madre del capitán general de este distrito, dejando un gran vacío en la alta sociedad de Madrid, donde, además de lo ilustre de su cuna, la daba derecho á ocupar puesto preminente su preclaro talento y la agudeza de su ingenio.

La interesante obra del Sr. de Bithencourt, *Anales de la nobleza de España*, que constituyen nuestro almanaque Gotha, registra en uno de los primeros volúmenes el título que ha llevado aquella señora.

Doña Maria Manuela de Negrete y Cepeda era sexta condesa de Campo-Alanje, grande de España de primera clase y dama de la Banda de Maria Luisa, y heredó el título de su único hermano, muerto gloriosamente en el sitio de Bilbao durante la primera guerra civil.

El condado de Campo-Alanje fué creacion de Carlos III en 1760, y la grandeza, con carácter de honoraria, concesion de Carlos IV en 1792 á favor del segundo conde, capitán general de los reales ejércitos, ministro de la Guerra y embajador en Viena y Lisboa.

La condesa estuvo casada con un general y senador, tambien de ilustre familia, D. Luis de Salamanca, marqués de Villacampo. Su título y grandeza pasan al marqués de Villacampo actual, su nieto, en representacion de su difunto hijo primogénito. La condesa es madre asimismo del teniente general D. Manuel Salamanca y Negrete, diputado á Cortes y hoy capitán general de Valencia y de otra distinguida dama, la marquesa de la Granja, hoy esposa del brigadier Pacheco y marquesa de este título.

## Matrimonio del duque

de Génova.

El sábado se ha verificado el enlace del príncipe Tomás, duque de Génova, cuñado y primo hermano del rey Humberto, con la princesa Maria Isabel de Baviera, hermana del príncipe don Luis.

La ceremonia tuvo lugar en el castillo de Nymphenburg, distante pocos kilómetros de Munich.

A las tres de la tarde salieron de su palacio en esta capital para dicho castillo, la princesa Amalia de Baviera con su hija. El trayecto se hallaba adornado con arcos y banderolas. En Nymphenburg fueron recibidas las princesas por D. Luis y Doña Paz, por los duques de Génova y de Aosta, y sus séquitos militares.

A las cuatro se verificó el matrimonio civil á presencia de los mencionados príncipes, de los reyes de Sajonia, de la duquesa viuda de Génova, y de todos los príncipes y duques de familia real con sus comitivas. Acto seguido se verificó la ceremonia religiosa en la capilla del castillo, oficiando el arzobispo de Munich, asistido de numeroso clero.

Terminada la ceremonia, los nuevos esposos fueron felicitados por los concurrentes.

A las seis hubo gran banquete de gala, en el que se sentaron solo el duque y la princesa, los reyes de Sajonia y los príncipes de la casa real.

En otra sala tenia lugar al mismo tiempo otro banquete para las comitivas de los príncipes y de mas invitados.

El día terminó quemándose brillantes fuegos artificiales en el jardín del castillo.

Para el domingo y lunes habia preparados muchos festejos en la corte de Baviera.

Mañana deben salir para Italia los nuevos esposos.

El príncipe Tomás es contraalmirante de la armada italiana, y ahora va á ser ascendido á vicealmirante, aumentándose su dotacion de 300.000 pesetas á 400.000.

## Noticias é intereses.

Locales y regionales.

En contestacion á una consulta elevada á la Direccion general de correos, se ha declarado que los fiscales municipales no disfrutan la franquicia de correos.

Ayer llegaron á esta ciudad con objeto de presenciar las fiestas, procedentes de Valencia el primero y de Madrid el segundo, nuestros paisanos y amigos el reputado maestro compositor de música D. José Espi y Ulrich y el distinguido literato D. José Puig Perez.

Por la junta provincial de instruccion pública se ha acordado prevenir por última vez á los maestros y maestras, que en el término de diez dias, á contar desde el día 17 del corriente, remitan las copias de las cuentas del material de sus escuelas hasta el año económico de 1881 á 1882 inclusive. A los que no lo verifiquen se les impondrá la suspension de diez dias de haber, sin perjuicio de proceder á la formacion de los oportunos expedientes por desobediencia.

En estos dias de fiestas se expondrá en la tienda de ropas de D. Venancio Riera, situada en la calle del Mercado, un pequeño ferro carril.

La construccion de esta pequeña máquina, que llama mucho la atencion, es obra de D. Vicente Garcia, inteligente regente relojero de esta ciudad, que á costa de muchos sañafanes, ha conseguido dar movimiento á una serie de pequeños wagones por medio de un ingenioso mecanismo.

Escriben de Denia con fecha 16:

«Un servicio importante acaba de prestar la Guardia civil en el término municipal de esta ciudad, dirigida por el bizarro jefe de esta linea.

En la semana última recibió un anónimo D. Andrés Graham, comerciante y propietario en esta poblacion, en el que se le exigía depositase mil duros en el hueco del tronco de un algarrobo situado junto al antiguo camino de Ondara, mercándole hiciera dicho depósito el domingo inmediato de once á doce del día, amenazándole con la muerte. Conocedora del hecho la Guardia civil, se apostó en las inmediaciones al sitio indicado, y eu efecto, ayer á la mencionada hora se acercó al susodicho algarrobo un hombre armado con su escopeta, y se apoderó de un saquito con dinero depositado previamente: cargado con él, saltó su margen para desviarse del camino, la Guardia civil salió de su escondite, dióle el alto, y se apoderó del presunto criminal y de otro sugeto que se encontraba vagando por aquellos alrededores, siendo conducidos á esta cárcel. Comenzó á instruirse el sumario correspondiente, acereadel cual nada puedo decir á V. por su calidad de secreto. Veremos si arroja mucha luz. Pero desde luego, el digno cuerpo de la Guardia civil ha demostrado una vez mas lo que vale como policia. Generalmente ha sorprendido á la poblacion este hecho, cuando ha sabido quien era el presunto delincuente, que no el otro sino un tal Juan Pastor (á) *Personeta*, sugeto de buenos antecedentes, que habia servido en el ejército, y desempeñado en Denia los cargos de guardia rural y municipal, y era teaido por hombre honrado.»

Una de las instalaciones de gas que mas llamarán indudablemente la atencion estas noches, es la que con arreglo á un diseño, estilo árabe, del Arquitecto municipal Sr. Moltó, se ha levantado en la portada de la tienda de tejidos de D. Francisco Miralles, calle del Mercado.

Trátase en una poblacion hermana de la nuestra en industria, Sabadell, de crear un Instituto libre para la enseñanza de la mujer.

No habiendo producido tampoco resultado alguno la tercera subasta intentada para la adquisicion de acopios con destino á algunos trozos de la carretera de Silla á Alicante por Gandia, se ha dispuesto por la Direccion general de Obras públicas sea aplazada la adquisicion de dichos materiales.

Como quiera que desde hace dos dias se encuentra en cama molestado por una fuerte catarral nuestro distinguido amigo el diputado provincial por este distrito D. Rafael Yañez, no podrá con este motivo venir á las fiestas como habia ofrecido desde Villena, donde reside.

Sentimos vernos privados de la compañía de tan distinguido amigo á quien deseamos un pronto y completo restablecimiento.

Ahora que llegan á nuestra ciudad tantos coches, se nota mas que en ninguna ocasion la falta de precauciones que se observa en estos vehiculos y los peligros á que se esponen los viajeros que en ellos van.

La acumulacion de estas es tanta, que no se paran á calcular los peligros que ofrece el sitio que ocupan de los carruajes; pero de esto, como es natural, no tienen ellos la culpa, sino los que lo consenten.

Si ocurriera una desgracia, lo que es muy temible, llevaria á las fiestas, que deben estar presididas por la alegría mas expansiva, un motivo de tristeza.

Leemos en un colega de Madrid:

«La comision del Senado nombrada para emitir dictámen acerca del proyecto de ley reduciendo los derechos de importacion de varias mercaderias consideradas como primeras materias, ha acordado en su reunion de hoy celebrar sesion el lunes 23 del corriente á las dos de la tarde, para oír á cuantas personas interesadas en este asunto deseen hacer observaciones.»

Se ha aprobado el presupuesto carcelario del partido judicial de Jijona, que asciende á 2,822 pesetas 50 céntimos.

Se encuentran entre nosotros nuestro distinguido paisano el Juez de primera instancia de Alberique D. Nicolás Garcia Sempere, y el ex diputado provincial Sr. Blanquer.

Tambien se encuentra entre nosotros el reputado profesor de piano, amigo y paisano nuestro, don Agustín Payá.

Dice *El Litoral de Gandia*:

«Anteayer presenciamos en la Villa Nueva de San Roque una escena patética.

Una infeliz madre, atraida desde el Cabañal de Valencia por la fatal noticia de haber muerto sus dos hijos, tripulantes de una lancha pescadora que en la playa naufragó, llegó á esta ciudad con la angustia que siente una madre al considerar perdidos dos pedazos de sus entrañas: bajo tan fatal presentimiento discurría la infeliz mujer, por la Villa Nueva de San Roque, cuando de improviso se precipita en sus brazos uno de sus queridos hijos, y tanto la dicha dilató el lacerado corazón de la desgraciada madre, que la alegría sin duda le produjo un síncope que, aunque momentáneamente, la dejó muerta en los brazos de su hijo.»

Hoy es esperado en esta ciudad el Brigadier Gobernador militar de esta provincia D. Andrés Gonzalez Muñoz, con quien es probable vengan los diputados provinciales Sres. Ballesteros y Girones.

Anteayer se efectuó la anunciada serenata con que el Colegio municipal de San Jorge ha obsequiado á su patronímico. La música Nueva á quien por sorteo entre las bandas de esta ciudad correspondió el turno, de tocar dió á conocer algunas de las obras de su nuevo repertorio.

Anoche tambien atrajo gran concurrencia la serenata con que en la misma calle de Sta. Elena, obsequió la propia música al conocido fabricante de paños D. Anselmo Aracil.

Extraordinario fué el número de carruajes que ayer llegó á esta poblacion conduciendo forasteros.

Grande es, por lo tanto, la concurrencia que ha venido á presenciar las fiestas, que se aumentará aun con las que veagan hoy.

El tiempo, por otra parte, se muestra bien y todo hace esperar que serán magníficos los festejos.

## Festejos para hoy.

A las cuatro de la tarde, partirán del Castillo levantado en la plaza de San Agustin, el gobernador de la villa, Mosen Torregrosa, individuos del concejo, un heraldo y varios clarines, á recibir á D. Jaime el Conquistador, haciendo despues ya entrada en la ciudad la Cabalgata en el orden que tenemos anunciado.

## Festejos para mañana.

Al toque del alba ó de las oraciones de la mañana se celebrará la diana.

A las 9 de la misma las fuerzas del Bando cristiano harán la entrada por la puerta de Alicante y calle de San Nicolás y tomarán posesion del Castillo.

A las 10 todas las Comparsas del mismo bando harán su entrada por la puerta de Cocentaina y carrera de costumbre.

Por la tarde á las dos tendrá lugar la entrada general del Bando moro por la puerta de Alicante y calle de San Nicolás, siendo este uno de los actos mas vistosos de la fiesta.

A las cuatro y media de la misma tarde tendrá efecto el paseo general por la carrera de reglamento.

## Sesion municipal.

Los acuerdos tomados por nuestro Ayuntamiento en la sesion ordinaria celebrada en la presente semana, son los siguientes.

A informe de la Comision municipal de Hacienda y Contabilidad se mandaron pasar las cuentas de la Escuela Industrial correspondientes al segundo trimestre del actual año económico, presentadas para su aprobacion por el señor Director de dicho establecimiento.

A la comision de Ensanche se mandó pasar una instancia de doña Dolores Carbonell Gosalbez, en solicitud de permiso para edificar en el jardín de su propiedad á espaldas de la casa núm. 20 de la calle de Sta. Elena, con fachada á la de Sta. Ana de la primera zona del ensanche y como prolongacion de la mencionada casa.

A informe de la Comision municipal de policia Urbana se mandó pasar una instancia de D. Diego Moltó Jordá en solicitud de permiso para convertir en puerta de entrada el hueco del balconcito entresuelo existente en la fachada de la calle del Carmen en su casa número 14 de la de San Blas.

A la comision municipal de policia Urbana y señor Arquitecto municipal se mandó pasar una instancia de D. Ricardo Terol Botí en solicitud de permiso para poder inspeccionar la alcantarilla que se construyó por debajo de las aceras de la calle de San Lorenzo, por suponer debe hallar se obstruida por cuanto la casa núm. 18 propia del solicitante sufre perjuicios con un filtramiento que se nota en la pared del sótano.

## Correspondencias.

Carta de Madrid.

Abril 19.

El consejo de ministros celebrado anoche no ofrece otra particularidad digna de mencion, que la de haberse tratado con mas amplitud que en consejos anteriores la eterna cuestion de los seis millones que pide el duque de la Torre para la construccion del palacio en donde ha de celebrarse la exposicion hispano colonial. El Sr. Sagasta tenia que ser testigo de una boda esta mañana con el ex-regente del Reino y deseaba poder darle una contestacion favorable, máxime euando las corrientes de inteligencia entre el duque y el presidente del Consejo, han vuelto á restablecerse con el fin de hacer las paces y echar pelitos á la mar.

El ministro de Fomento anunció que complacerá al duque y dió seguridades de que no hará dicho personaje un mal papel al frente de la junta de exposicion.

Manifiesta que algunas casas de Paris le habian ofrecido cubrir un empréstito de 85 millones de pesetas á un tipo muy aceptable de interés.

En el Consejo de hoy, que ha presidido el Rey se ha hablado de politica en términos generales haciendo el Sr. Sagasta el resumen que es de rigor.

El ministro de Estado ha leído un despacho de nuestro ministro en Londres dando cuenta del encuentro de una caja de materias explosivas junto á un monumento de la catedral de Salisbury, una de las mas artísticas y mas bellas del mundo.

Con este motivo se han hecho algunas consideraciones acerca del anarquismo internacional y del deber en que estan todos los gobiernos de hacer frente á tan peligroso movimiento como el iniciado por los enemigos de la paz universal.

Se ha examinado un expediente de indulto de un reo que fué puesto en capilla esta mañana en Logroño, llamado Sotero San Martín, si mal no re-

cuero. El gobierno ha aconsejado al Rey hiciera uso de la regia prerogativa y accedió gustoso á ello el monarca, siempre dispuesto á actos de clemencia.

Se habló sobre los debates parlamentarios, de la fecha en que principiará la discusión de los presupuestos y de la en que podrán suspender sus tareas los cuerpos colegisladores y de otros asuntos que tienen relación con la vida ministerial.

Terminado el consejo se puso á la firma del Rey un decreto concediendo la gran cruz de Isabel la Católica á D. Bernardo Trigoyen y Bustamante y la encomienda de la misma orden á D. Tomas Perroz Monforte, jefe de la guardia rural de Jerez.

Se ha firmado también una disposición que afecta á Cuba.

El ministro de la Gobernación no ha asistido al consejo por sentirse aun enfermo.

Esta tarde ha cumplimentado al ministro de Estado y en breve será recibido por el Rey para hacer entrega de sus credenciales, S. A. el príncipe Mon Chow Prisdang, primo del soberano de Siam, Somdetch Phra Paraminder Mahá Chulalon Korn Phra Chula Chom Klao y su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario.

El príncipe Prisdang es joven, bajo y delgado. Está condecorado con la placa de gran oficial de la mas honorable orden de la Corona de Siam.

Su viaje á esta corte tiene por objeto saludar al Rey y entablar negociaciones para un tratado de comercio, despues de lo cual saldrá para Lisboa con el propio fin.

Ha fallecido en Zaragoza el segundo cabo de la misma General Macías.

Esta tarde ha presentado sus respetos á los reyes el marqués de Cayo del Rey, uno de los maristas mas ardientes y el honesto de mas dinero. Es capitalista.

En el Congreso no ha dado juego el discurso del Sr. Carvajal defendiendo tíbiamente á los federados que se reunieron el domingo y cuyo congreso disolvió el delegado del gobernador.

El discurso del Sr. Moret terciando en la discusión del proyecto de canales y pantanos, ha sido bonito y bien dicho pero sus argumentos no han hecho efecto por ser conocidos, pues no hay nadie que ignore que el proyecto es deficiente.

Continúa en pie el disgusto entre el Sr. Rodri gáñez, sub-secretario de Gobernación y el Sr. Becerra Armeato, director del «Boletín de la Izquierda». La cuestión ha tomado hoy un rumbo distinto al que llevaba ayer.

Ha pasado del ministerio de Gracia y Justicia al Congreso el suplicatorio para procesar al señor Gonzales Friori.

P. M.

## Córtes.

### CONGRESO.

Sesion del día 19 de Abril 1883.

Abierta la sesion á las tres de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (Escasa concurrencia en las tribunas y en los bancos. En el azul el Sr. Ministro de Fomento.)

El Sr. BALPARDA apoya una proposición deé ley estableciendo nueva división municipal del Valle de Tera, en la provincia de Vizcaya y fue somada en consideración.

El Sr. MONTILLA dice que en Granada ha surgido un conflicto de orden público con motivo de la carestía de los artículos de primera necesidad y la carencia de trabajo que aflige á las clases obreras de aquel país.

Yo sé que hallándose agotado el capítulo destinado á calamidades, no podrá conceder cantidad alguna para socorrer á las clases menesterosas de dicha provincia; pero puede el Sr. Ministro de Fomento destinar una pequeña parte de los sesenta y dos millones de pesetas que recientemente se han concedido al Ministerio de Fomento para obras públicas, á fin de que se continúen las obras de la carretera de Granada á Almería, con lo cual podría darse trabajo á los obreros de ambas provincias.

El Sr. Ministro de FOMENTO: El Gobierno no tiene conocimiento del conflicto á que se ha referido el Sr. Montilla, pero le ofrezco informarme, y si lo merece, hará lo posible por complacer á SS.

El Sr. MORET: He pedido la palabra para dirigir una pregunta al Gobierno en un asunto que no es de la competencia del Sr. Ministro de Fomento, único que se encuentra en el banzo azul. Suo que yo exija del Sr. Ministro de Fomento que me conteste, sino que me dará por satisfecho con que se sirva transmitir mi pregunta al Sr. Ministro de la Gobernación.

He leído en algunos periódicos que el Ayuntamiento de Madrid ha tomado el acuerdo de no destinar cantidad alguna para festejos con motivo de la próxima llegada á esta Corte de S. M. el Rey de Portugal.

Deseo saber si este acuerdo existe, no para censurarlo, porque yo reconozco el derecho que tienen los Ayuntamientos para disponer de sus fondos; pero también sé que nuestros ediles están obligados á secundar los deseos de la generalidad del vecindario, y si este acuerdo, es cierto lo que yo haré será dirigir un escitacion al pueblo de Madrid, para lo cual cuento con el poderoso apoyo de la prensa y especialmente de mis amigos de aquí y de fuera de aquí, para que suplan la omisión de nuestro Ayuntamiento, haciendo á los reyes del pueblo lusitano una recepción digna de los augustos monarcas de una nacion amiga y vecina.

El Sr. Ministro de FOMENTO: Por noticias extraoficiales que tengo, creo que el ayuntamiento de Madrid no ha adoptado el acuerdo á que se ha referido el Sr. Moret y estoy seguro que sabrá cumplir los deberes que corresponden al respeto y consideración debidos á un monarca tan amigo y tan augusto como lo es el del reino Lusitano.

El gobierno agradece la escitacion que el señor Moret dirige al pueblo de Madrid pero no cree que sea necesaria por que este pueblo sabrá demostrar á los reyes de Portugal las simpatías y amor monarquico que les profesa.

El Sr. Conde de MONTERRON anuncia una interpelacion al señor ministro de Fomento sobre asuntos relativos al ferrocarril directo de Madrid á Ciudad Real.

El Sr. Ministro de FOMENTO indica al señor Monterron que si no tiene gran interés en explicarla en el acto seria mejor aplazarla para despues del debate pendiente sobre el proyecto de subvencion á las empresas de canales y pantanos.

El Sr. ALVAREZ MARIÑO ruega al señor ministro de Fomento procure que se cumpla la ley de propiedad intelectual en lo que se refiere á Portugal y España.

El señor Ministro de FOMENTO contesta que esa ley se está cumpliendo.

El señor GASCA BALLABRIGA apoya una proposición de ley sobre inclusion en el plan general de carreteras una en la provincia de Teruel, y fué tomada en consideración.

El señor CARVAJAL: En la tarde del domingo último se reunieron algunos obreros en los estudios de San Isidro para tratar de asuntos que previamente pusieron en conocimiento del señor Gobernador civil, de cuya autoridad obtuvieron el correspondiente permiso para celebrarla.

Acerca de las simpatías ó antipatías que merezcan las ideas sustentadas por aquella coleccion nada tengo que decir porque responden mi historia y mis antecedentes parlamentarios, pero se trata de una conculcacion de un derecho constitucional, cual es el de reunion, y en defensa de este derecho es por lo que yo he pedido la palabra.

Quando se hallaba hablando uno de los oradores que tomaron parte en la discusión, hubo de decir que ciertas medidas adoptadas por el gobierno ó sus delegados en Andalucía contra la Mano negra, habían sido arbitrarias. Entonces el delegado del Gobernador civil de la provincia, que se hallaba presente, disolvió la reunion y puso á disposición del juzgado á los individuos que componian la mesa y al que habla pronunciado aquella palabra.

Todos los ciudadanos tienen el derecho de considerar arbitraria una medida adoptada por el gobierno ó por sus delegados, sin que por ello incurra en responsabilidad criminal, puesto que no hay en el Código ningún artículo que considere como delito esta apreciación, y si los delegados de la autoridad gubernativa son los arbitros de consentir ó de impedir el ejercicio del derecho de reunion, valiera más que el gobierno lo dijera, para que supiéramos á que atenernos, ó de lo contrario procure educar mejor en las prácticas liberales á sus delegados.

No trato de juzgar el acto realizado por los obreros, ni por el Agente de la Autoridad que suspendió la reunion, porque entiendo en el asunto el juez de primera instancia, aunque este ha puesto en libertad á los que fueron presos por el delegado, y este hecho es bastante significativo, lo que yo quiero es que el gobierno declare si piensa ó no remediar en lo sucesivo esas extralimitaciones de sus delegados.

El Sr. Ministro de FOMENTO: Ha hecho bien el Sr. Carvajal en protestar que no queria prejuzgar una cuestion en que entienden los tribunales de justicia; pero precisamente el problema que S. S. ha planteado es el que está *sub judice*; este problema consiste en aclarar si el delegado que disolvió la reunion de los obreros, hizo bien ó hizo mal, y si el gobierno dijera que habia obrado dentro de sus facultades legales, habria prejuzgado esta cuestion y eso ni lo he de hacer yo desde este sitio, ni el Sr. Carvajal ha de exigírmelo.

Encerrado en la prudencia que debo, diré al Sr. Carvajal que la garantía que los ciudadanos tienen para el derecho de reunion, es el artículo del Código que castiga al que arbitrariamente interrumpe esa ejercicio.

En este asunto entiendo ya el juzgado de primera instancia; pues ese tribunal será el que habrá de resolver el problema.

El señor conde de XIQUEÑA: Despues de las palabras del señor ministro de Fomento, pocas tengo que decir.

El delegado que suspendió la reunion, obró perfectamente con las instrucciones previas que yo le habia dado para la siguiente; si por este acto hay alguna responsabilidad me corresponde á mi.

La palabra arbitrariedad se pronunció aludiendo al juzgado que entiendo en la causa de la mano negra, y como el artículo 222 castiga al que por medios directos ó indirectos intenta entorpecer la accion de la justicia, por eso el delegado disolvió la reunion.

El Sr. CARVAJAL: Dejo á un lado la aplicacion que dá al artículo citado el Sr. conde de Xiquena y la generosidad con que ha reclamado para si una responsabilidad que ni le pido ni le corresponde; lo que haré constar es que con este procedimiento no es posible el derecho de reunion, aunque despues de un largo proceso los tribunales condenen á los delegados.

Entrase despues en la orden del dia.

## Seccion mercantil.

Alcoy 21 Abril 1883.

### GAMBIOS.

Plazas.	Dinero.	Plazas.	Dinero.
Alicante	1 1/2	Logroño	3/4
Albacete	1	Lugo	7/8
Almería	7/8	Madrid	3/4
Avila	1 1/4	Málaga	3/4
Badajoz	7/8	Múrcia	1
Barcelona	1 1/2	Motril	1
Bilbao	3/4	Orense	1 1/4
Búrgos	1	Oviedo	7/8
Béjar	1	Palencia	1
Cáceres	7/8	Palma	1
Cádiz	7/8	Pamplona	1 1/4
Castellón	1	Pontevedra	3/4
Cartagena	3/4	Reus	1
Ciudad-Real	1	Salamanca	3/4
Córdoba	3/4	Santander	3/4
Coruña	1	S. Sebastian	3/4
Cuenca	1 1/4	Segovia	5/8
Ferrol	1 3/8	Sevilla	3/4
Granada	7/8	Santiago	3/4
Gijón	1	Tarragona	3/4
Huelva	1 1/2	Toledo	1 1/4
Jaén	3/4	Valencia	1 1/2
Jerez	7/8	Valladolid	3/4
Leon	1	Vitoria	7/8
Lérida	3/4	Vigo	5/8
Linares	3/8	Zamora	1 1/4
Lorca	3/4	Zaragoza	1

Londres 8 div.	47/90
Londres 3 mif.	47/75
Paris 8 div.	4/96
Marsella 8 div.	4/97 1/2

## Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—S. Anselmo ob. y dr.  
SANTO DE MAÑANA.—S. Sotero papa y mr.

### CULTOS.

Iglesia de S. Jorge.—Solemne novenario que a glorioso Patron de Alcoy, San Jorge Martir, dedican sus devotos cofrades.— Hoy á las 7 y media de la mañana se celebrará un solemne Aniversario por los devotos difuntos.

Mañana á las 4 de la tarde, y en la iglesia del Santo, se cantarán solemnes visperas por el Reverendo Clero de la Parroquial de Santa Maria.

D. O. M.

Esta noche á las oraciones, continuará en la capilla de la Comunión en la parroquial de San Mauro y San Francisco, el rezo en sufragio de alma de

**Doña Rafaela Martí Monllor,**  
viuda de D. Tomás Giner,

que falleció el día 18 del corriente.

La familia suplica á sus amigos y conocidos la asistencia á este religioso acto.

## Avisos de corporaciones.

Comité liberal-conservador de A

Habiéndose acordado por el partido, en reunion

general de 17 de los corrientes, el levantar un acta-declaracion suscrita por todos los afiliados al mismo, para proceder despues por estos, en otra junta que se celebrará dentro de breves dias, al nombramiento de nuevo comité, se pone en conocimiento de los liberales conservadores de esta, que dejaron de concurrir á la referida reunion y se hallen conformes con tal acuerdo, que dicha acta declaracion se halla de manifiesto en casa del Presidente, San Mateo 44, á donde pueden pasar á enterarse y suscribirla.

Alcoy 19 Abril de 1883.

P. A del Comité  
El Vice-secretario,  
Eugenio Terol.

## ÚLTIMA HORA

SERVICIO TELEGRAFICO PARTICULAR

DE «EL SERPIS»

(Agencia Fabra.)

Marsella, 19.

Los obreros del puerto declarados en huelga han acordado permanecer en esta situación hasta que los patronos admitan el reglamento aumentando los salarios y disminuyendo las horas de trabajo.

Paris, 19.

Los ministros se han reunido esta mañana en conssjo para acordar los asuntos que con preferencia se han de discutir en las Cámaras.

Dublin 19.

Continúan las prisiones de personas sospechosas de participacion en el asesinato de Phe nix-Park.

Londres, 19.

El «Times» de hoy dice que la triple alianza tuvo su origen en el cambio de impresiones que se hizo en Junio último entre los gobiernos de Alemania, de Austria y de Roma, y que una triple notafué redactada en el mes de no-viembre siguiente por las tres potencias, garantizándose la integridad de su respectivo territorio, y comentándose además á auxiliarse caso de una agresion á una de ellas amenazando su integridad y garantizándose sus derechos marítimos.

(Agencia Mencheta.)

Madrid 20 Abril (8 noche.)

En el Senado ha continuado hoy la discusión del dictámen sobre la indemnizacion por los sucesos de Saida.

En el Congreso continua también debatiéndose el proyecto de ley de canales y pantanos. Se ha nombrado la comision que ha de dictaminar en el suplicatorio para procesar al diputado Sr. Gonzalez Fiori.

El lunes próximo se presentará el dictámen, que será negativo y el Sr. Fiori interpelará al Gobierno.

La «Gaceta» no publica disposicion alguna de interés especial para esa provincia.

Alcoy: Imprenta de EL SERPIS, Mercado 11 y 13.

**Desiderio Aura** | **Aura y Rojas**

Badajoz Villanueva La Serena (Badajoz)

## COMISIONES

### COMPRAS Y VENTAS

Paños, mantas, papel, en depósitos y por m ue trarios para viajar por cuenta de los fabricantes ó comitentes.

Estas dos casas combinadas, ofrecen dar cuantas noticias quieran de ganados, lanas, cereales, vinos, aceites, de las existencias que haya en todo tiempo en Estremadura y Andalucía. También en pieles, trapos y carnazas.

En lanas de Estremadura hoy tienen en cucar g de venta de 47,300 arrobas en varias pilas de varios rendimientos y precios muy arreglados; no saliendo la libra en lavado y desmotado de fabricacion, mas de 6 reales á 6 y 1/4 (libra de 42 onzas).

En lanas, peladas y añinas de Andalucía pueden proporcionar hoy 4,000 arrobas de lavadas de 30 libretas de rendimiento y en sucias varias partidas, que resulta la libra lavada á 4 y 4/2 reales.

La correspondencia á Badajoz y á Villanueva, la Serena,

**LEONARDO PEREZ,**  
Corredor de lanas y trapos, Sangre 13, Valencia. Se encarga de compras y ventas y de remitirlas a los puntos que se deseen por una corta comision.

**CASA DE CONSIGNACIONES Y COMISIONISTA DE LANA. CASTO BENAVIDES,** Calatayud.

**ISIDRO GARCIA**  
Papeleria y casa de comision. Almeria, papeleria del Alcoyano.

**JOSÉ GARCIA SEMPERE**  
Compras de lanas a comision, Estremenas, manchegas y andaluzas, Se dan detalles y precios a quien los desee.  
Cabeza del Buey, Badajoz.



Se reciben en este periódico, esquelas para funerales, aniversarios y rezo, hasta las ocho de la noche para la primera y cuarta plana y hasta las nueve y media para la tercera.

**BELDA HERMANOS**  
Despacho: Sta. Elena, 12.  
Fábrica en tegidos de yute para embalaje y saquero.

2 rs.  
24 «  
40 » respectivamente.

**AGULLÓ Y PEREA**  
DENTISTAS,  
S. Nicolas, 54.

En dicho gabinete se ha recibido un gran surtido de elixires, cajas de polvos y cepillos para la limpieza y conservacion de la dentadura.

**IMPORTANTE**

Á TODOS LOS ENFERMOS.

**ENFERMEDADES nerviosas, EPILEPSIA Y MALES SECRETOS,**

cualquiera que sea su origen, son curados radical y prontamente por mi exclusivo método.  
Los honorarios no se cobrarán hasta despues del restablecimiento completo.  
**Dr. Prof. A. Malaspina.**  
106, Faubourg St-Antoine, 106.--PARIS.  
Tratamiento por correspondencia en todos los idiomas.

**CURACION RADICAL DE LOS CALCULOS**  
(Mal de piedra)

Con el uso de las «Pildoras O'nicolls» las personas atacadas de esta grave enfermedad encontrarán pronta e infalible curacion a sus dolencias.—Este medicamento inventado por el doctor O'nicolls y recomendado por los directores de los hospitales y médicos mas notables de los Estados de América, tiene la propiedad de disolver en pocas tomas, a veces con las pildoras que contiene una caja, los cálculos formados en la vejiga, librando a los pacientes de los procedimientos quirúrgicos hasta hoy inevitables para obtener su completa curacion.—139, Brodway Street 139, New-York.  
Los pedidos se dirigen a M. Rocca, calle de Mendizabal, n.º 17, en Barcelona, único depósito en España, los que se servirán directamente al recibir su importe en libranza del giro mútuo ó en sellos de correo, a los que no tengan medios de adquirirlos personalmente.—Precio de la caja, 6 pesetas.

**LA PERLA BAZAR Y TIENDA DE LAMPISTERIA Y FERRETERIA**

**DE JOSÉ MARTINEZ MIRO**  
calle del Mercado, 18  
Loza de las principales fábricas del pais y extranjeras.  
Depósito de petróleo refinado.  
Copas cristal, desde 1 real hasta 10 rs.—Vasos cristal; desde 1 hasta 12.—Botellas cristal, desde 1 hasta 40.—Vajillas cristal completas, desde 10 a 60.—Id. id. sueltas, de 8 a 30.—Fruteros cristal, de un piso, de 8 a 60.—Id. de tres pisos, de 60 a 120.—Id. de 4 pisos de 60 a 140.—Que- seras cristal, desde 20 a 80.—Candeleros id. de 12 a 60 rs.—Floreros cristal, de 14 a 100.—Quinqués sobre-mesa, de 10 a 100 rs.—Quinqués colgantes, de 18 a 120 rs.—Vajillas completas de doce vientos.—Ollas hierro colado y ollas porcelana de todas clases, desde 8 a 100 rs.—Cacerolas porcelana y de hierro colado de todas clases, de 10 a 100.—Chocolateras de hierro y porcelana, de 16 a 30 rs.—Puchos plomo a 30 rs. arroba.—Cubos hierro batido, desde 6 hasta 16.—Platos de la Cartuja de Sevilla con estampado de todos colores.—Maletas de fielle, desde 80 hasta 100 rs.—Maletas con contreras metal blanco, desde 100 a 140.—Hules y gutaperchas de todas clases.—Básculas desde 5 kilos hasta 15.—Grifos desde 5 rs. hasta 60 rs.—Juegos de pesas por kilos; de piedra.—Copas sueltas.

**Guia del comprador en Alcoy**

Anuncios recomendados.

**Arroz, Legumbres, Guano, Cal hidráulica petróleo y otros.**  
Mannuel Segura, Sto. Tomás 8.

**Cafés y fondas**  
D. Lorenzo Rigal, plaza S. Agustín, 20.

**Inoquerias.**  
D. Eduardo Riol, Mercado, 2

**Drogueria, paqueteria, ultramarinos y coloniales.**  
Sres. Climent y Lepora, Mercado 22, (antigua de Cardo.)

**Farmacias.**  
D. Santiago Monlor s. Nicolás, 1

**Lampisteria.**  
D. Desiderio Margarit, s. Lorenzo 28, (Tienda de la Campana.)

**Loza y cristal.**  
Sr. D. José Martinez, Mercado 18. (La Perla.)

**La Valenciana.**  
PRIMITIVA FUNERARIA.  
Francisco Hurtado, Escuela, 8.

**Petróleo, espíritu y aguardiente de todas clases.**  
D. Francisco Giner Martí, s. Miguel 46, esquina a la calle Mayor

caja de dos latas 98 rs.  
Una lata 49 »  
Para fuera 76 »

**Relojeria y depósito de máquinas Singer**  
D. Vicente Garcia, s. Nicolas, 4.

**Sapaterias.**  
D. Francisco Llopis calle Mayor núm. 4.

**Zapaterias.**  
Francisco Badia, s. Lorenzo

Los precios de estos anuncios son: DOS Y CUATRO reales cada mes segun las lineas.

**NOVISIMA LOTERIA DE DINERO DE HAMBURGO**

La Novisima Loteria de Dinero de Hamburgo está aprobada por el gobierno de la ciudad libre de Hamburgo (Alemania); el gobierno GARANTIZA con toda la hacienda pública del puntual desembolso de los premios. Por esta razon no puede haber duda de la seguridad de esta Loteria de Dinero, pues a todos se les dá en cualquier respecta la mas completa garantía. La Novisima Loteria de Dinero consta de 92,500 BILLETES ORIGINALES y 46.600 PREMIOS, con que es muy considerable la probabilidad de alcanzar premio, de biendo obtener premio mas que la mitad de los billetes. Todos los 46,600 premios son sorteados en 7 secciones en esta seguida: 1.ª Seccion 4000 premios importantes Marcos 157,000—2.ª Seccion 4000 premios importantes Marcos 246,000—3.ª Seccion 4000 premios importantes Marcos 362,800—4.ª Seccion 3500 premios importantes Marcos 452,800—5.ª Seccion 2500 premios importantes Marcos 443,800—6.ª Seccion 1500 premios importantes Marcos 360,525—7.ª Seccion 27,000 premios importantes Marcos 6,529,375. La Novisima Loteria de Dinero de Hamburgo tiene además un interés particular, pudiendo ganar el premiado del premio mayor de 200,000 Marcos al mismo tiempo un premio de 300,000 Marcos, así que el premio mas grande en el caso mas feliz importa

500.000 ó sean 2.500.000

	Marcos	Reales		Reales	Reales
1 Premio mayor	1,500,000	1,500,000	223 premios de	10,000	2,230,000
1 premio	1,000,000	1,000,000	6 » »	7,500	45,000
2 » »	500,000	1,000,000	515 » »	5,000	2,575,000
1 » »	450,000	450,000	869 » »	2,500	2,172,500
1 » »	400,000	400,000	65 » »	1,000	65,000
1 » »	350,000	350,000	63 » »	750	47,250
1 » »	300,000	300,000	26820 » »	725	19,444,500
2 premios »	250,000	500,000	2450 » »	620	1,519,000
1 » »	200,000	200,000	87 » »	500	43,500
1 » »	150,000	150,000	3450 » »	470	1,621,500
8 premio »	75,000	600,000	3950 » »	335	1,323,250
21 premios »	50,000	1,050,000	3950 » »	200	790,000
56 » »	25,000	1,400,000	3950 » »	100	395,000
106 » »	15,000	1,590,000			

El precio de los billetes de la 1.ª Seccion está oficialmente fijado ó importará 30 Reales por billetes originales enteros.  
15 Reales por medios billetes originales.  
7 1/2 Reales por cuartas partes de billetes originales.

Sirvanse acompañar al pedido el importe correspondiente en billetes de banco españoles ó libranzas del Giro Mútuo, eventualmente también en letras sobre Madrid, Barcelona ú otros puntos importantes. Importes menores pueden remitirse tambien en sellos de correo españoles. Inmediatamente despues de recibir el pedido acompañado del importe enviamos los billetes originales revestidos de escudo de armas del gobierno y de la firma de la Direccion General de la Loteria. La remision a los comitentes efectúase en sobre cerrado directamente por correo. Adjuntamos gratis a cada remesa de billetes el detallado programa de los sorteos, por el que se verá exactamente toda la organizacion de esta Loteria que tiene tan extraordinaria probabilidad de alcanzar premio. A pedido enviamos primero el detallado programa de los sorteos para enterarse del mismo. El nombre de cada comitente es registrado con exactitud, y se remite la lista a cada tenedor de billete inmediatamente despues del sorteo. Los importes ganados ponemos inmediatamente en oro alemán a disposición de los premiados. Para mayor comodidad de nuestros clientes tenemos relaciones con casas banqueras de todos los puntos principales para poder desembolsar cantidades ganadas tambien en el paradero de los premiados y en la moneda de su pais. Para poder ejecutar las órdenes aun oportunamente, con prontitud y exactitud rogamos darnos las órdenes directamente y confiado en su buena ejecucion lo mas tarde hasta

**15 de Mayo próximo**  
**JSENTHAL Y C.ª, HAMBURGO (Alemania)**

CASA EXPENDEDORA PRINCIPAL DE LOTERIAS  
Nuestra casa existe ya mas de medio siglo y vivimos ya frecuentemente en el caso de desembolsar importantes premios en España. Dando gracias al respetable público por la confianza que hasta la fecha nos ha dispensado, esperamos mostrarnos dignos de ella tambien en lo sucesivo por pronta y exacta ejecucion de todas las órdenes.  
En la última loteria hemos desembolsado en España los siguientes premios principales: 750,000 Reales correspondientes al número 84504, 500,000 Reales correspondientes al número 61060; el primero en Madrid; el segundo en Almeria.

Gran éxito en Paris

**VELOUTINE CHES FAY**

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO  
INVISIBLE y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.  
INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS  
Se vende en las Farmacias, Perfumerias, Peluquerias y tiendas de quincalla.  
Recomendar de las Falsificaciones

**JOAQUIN PEREZ PEREZ-ALICANTE.**

Ofrece al Comercio en general un esmerado servicio en el trasporte de mercancías para todos los paises, á precios económicos.  
Representante de importantes casas nacionales y extranjeras en todos ramos y especialmente de la fábrica de espíritus de los Sres. Gebrüder Friedmann Spritfabrik de Berlin.  
Nota. Se admiten pedidos de toda clase de artículos acilitándose previamente muestras y precios.

**Aviso a los Sres. Relojeros**

Depósito de relojes de torre, de castillo, de ferro-caril, de pared, de bolsillo y furmituras para ellos.

**GIROD Y FONTANEZ**

Esparteros, 8 Madrid.

**ALMACEN DE PETROLEO**

Venta al pormayor  
**Antonio Moya Reig**  
SAN BLAS, 5.  
Caja de dos latas 96 rs.  
Una lata 48 »  
Para fuera 74 »  
Aviso importante: Para que el público pueda cerciorarse de que las cajas son completas, cada dos latas sin el cajon pesan 31 kilogramos; la que no tenga dicho peso es corta y debe reusarse.  
5, San Blas 5

**GARBANZOS BUENA CLASE**

á 50 reales arroba valenciana ID. SUPERIORES, á 84 reales id. Se expenden en la Drogueria del Moro Mercado 2.

**AGUARDIENTES, VINOS ESPÍRITUS Y LICORES DE VARIAS CLASES.**

Especialidad en Anis del Leon á 12 rs. botella, y Jarabe de Zarza á 7 rs. botella sin casco 5 rs.  
Champagne 24 rs. botella; 12 rs. media id. vinos de Jerez de varias clases y Málaga, secos y pulces, 10 rs. botella.  
Ron superior 12 rs. botella; 1.ª 10 rs., 2.ª 8, por micheta superior 10 rs.; Ginebra 6 rs. micheta, caña 4 rs.

**FUENTE DEL ORO**  
Vall 2, Alcoy.  
DE VICENTE IGUAL

**LICOR BREA**  
ó ALQUITRAN MÚNERA.

Tos, catarrros pulmonares, catarro, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo y debilidad general, primer regenerador de la sangre.  
Nota.—El 18 Abril 1878, hallamos en Barcelona Mr. Guyot de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y Paris y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.  
Estomacal Múnera.  
Contra todas las enfermedades del estómago.—50 rs. caja.

**PILDORAS MARAVILLOSAS MÚNERA.**  
Purgante depurativo vegetal, 2 rs. caja.  
En todas las farmacias, MUNERA HERMANOS, Pescadors, 22, Barcelona.

**EL SERPIS**

**Importante a los anunciantes.**  
Este periódico es el mas leído de todos los que se publican en la provincia de Alicante. Prueba de ello es, que tiene servicios particulares telegráficos y postales que ningun otro de su indole, incluso los que en la capital se publican, puede sostener.  
Esto no obstante, para que todos los anunciantes utilicen este medio de publicidad con la ventaja mayor posible, se establecen desde hoy precios especiales que complen en economia con los de los demás diarios de la provincia. Anuncios y reclamos en la primera plana 20 cts. de peseta linea.  
Id. id. id. 10 id.  
Id. id. id. 15 id.  
Id. id. id. 15 id.  
A los Señores Suscritores que publiquen un anuncio por mas de ocho dias consecutivos, se les hará la rebaja del 50 por 100 sobre los anteriores precios; por menos de ocho dias solo se concederá un 20 por 100 de descuento.  
Cuando los anunciantes, siendo suscritores, tengan necesidad de publicar sus anuncios durante mas de 30 dias, podrán contratar el espacio con la administracion, siendo convencional el ajuste.

**GIMNASIO HIGIENICO ALCOYANO**  
bajo la inspeccion facultativa DE  
**D. ISIDRO SALAZAR**  
y dirigido por  
**DON ENRIQUE BRAVO**  
Horas de clase y precios.  
Adultos de 6 y media á 9 de la noche 5 pesetas.  
Reservado para señoras y niñas 11 á 12 mañana 5 id.  
Niños, 5 á 6 y media tarde 5 id.  
Calle de Santa Teresa (Cigarrera.)